Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 44/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DYKAL S.A. R.U.C 80068363-3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", EXP. Nº 329458/2016, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 318544----------

Asunción, 11 de Noviembre de 2016

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 31/2016, "Adquisición de Muebles", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de Noviembre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 31/2016, Exp. Nº 329458/2016, ID Nº 318544 "Adquisición de Muebles", en el cual los oferentes fueron los siguientes: Comaco S.R.L., Dykal S.A. y A y R Ramos Generales.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"* Articulo 61º *"Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa DYKAL S.A. R.U.C. 80068363-3, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 26/2016.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa DYKAL S.A. R.U.C. 80068363-3, "Adquisición de Muebles" Exp. Nº 329458/2016, ID Nº 318544 por un monto total de Gs. 7.888.000 (Guaraníes siete millones ochocientos ochenta y ocho mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SOCIO

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados